Boletín No. 46

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de octubre de 2021

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, realizaron el día de hoy la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual plantearon las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la que se propone reformar el Artículo 280 y adicionar un artículo 281 bis, a la Ley Orgánica del Congreso, así como para adicionar un artículo 201 bis al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción I y adicionar la fracción VII del artículo 56; y adicionar el artículo 56 bis de la Ley Estatal de Salud, a fin de promover la atención psicológica y/o psiquiátrica a la mujer antes, durante y después del parto, así como cuando haya sufrido de una muerte fetal o neonatal.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone modificar el artículo 152 fracción V, de la Ley de Hacienda para el Estado.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado, con la finalidad de establecer que en los periodos de actualización de los portales web por cambio de administración, los sujetos obligado entreguen toda la información pública de oficio a los solicitantes aunque no esté publicada, o se encuentre en proceso de actualización.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea modificar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por otra parte, en esta sesión las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para

el Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís.

Cabe señalar que la Comisión Estatal de Vivienda, estaba sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, y con estas reformas quedará en la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y la misma tiene como objetivo proponer, promover y aplicar las políticas y lineamientos generales que en materia de vivienda se implementen en el Estado.

También, el Artículo 6 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Ejecutivo del Estado determinará, atendiendo al ámbito de su competencia, el agrupamiento de entidades paraestatales en sectores definidos, a efecto de que las relaciones con el propio Ejecutivo se realicen a través de la dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada a la que estén sectorizadas, cuyas atribuciones, funciones y objetivos sean afines con las entidades antes señaladas.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Estas modificaciones a la Ley de Planeación, tienen como finalidad armonizarlas con las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y también, para que las estrategias y metas del Plan Estatal de Desarrollo, puedan cumplirse de manera adecuada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 2 de julio de 1821, como el Día de la Proclamación de Independencia de la América Septentrional en la Villa de Santiago del Saltillo, para que se incorpore al Calendario Cívico de Coahuila, a iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís.

El Gobernador del Estado en la exposición de motivos de su iniciativa, señala que tres meses antes de la Declaración de Independencia realizada por la Junta Provisional Gubernativa, el 28 de septiembre de 1821, un día después de la Entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, Coahuila, a través de la Provincia de Santiago del Saltillo, se adelantó

a declarar la Independencia Nacional el 2 de julio de 1821. A partir de esa fecha, el Estado de Coahuila de Zaragoza empezó a ejercer su soberanía.

Menciona, que antes de la firma de la Declaración de Independencia, la población del Estado se encontraba en una condición sumamente complicada, debido a la constante y desmedida afectación de sus intereses económicos por parte de la corona española, en particular los miembros del estrato prominente, aunado al favoritismo demostrado hacia los inmigrantes peninsulares, en detrimento de los criollos, para la designación o compra de los cargos públicos.

Posterior a la proclamación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821, en junio de ese año, el comandante general, brigadier don Joaquín de Arredondo y Mioño, ordenó concentrar las fuerzas militares en el cuartel general de Monterrey, acrecentando con ello la excitación en las Provincias Internas de Oriente. Dicho funcionario, además, ordenó de manera repetida, al ministro-tesorero de Saltillo, Don Francisco Antonio de Iturbide, primo de don Agustín de Iturbide, que trasladase la Tesorería Real y sus fondos de Saltillo a Monterrey.

Don Francisco Antonio se rehusaba a ello, alegando la falta de competencia en materia económica por parte de Arredondo, quien ante tal negativa envió a Saltillo una compañía del Batallón Fijo de Veracruz para hacer prisionero al tesorero rebelde. Esa decisión unificó la opinión de los diversos sectores sociales en contra del brigadier Arredondo y a favor de declarar la Independencia de la América Septentrional.

Las medidas desplegadas por el comandante Arredondo, para hacerse obedecer, propiciaron la unificación de todos los sectores en su contra: de los miembros notables del antiguo vecindario criollo, del ministro-tesorero, del subdelegado de las Cuatro Causas, del cura local, de los miembros peninsulares y criollos del cabildo y, por supuesto, del cuerpo de granaderos de caballería que custodiaban la región y del Batallón Fijo de Veracruz, que también se insurreccionó en contra de la Comandancia.

La noche del 1º de julio y madrugada del día 2 del año 1821, los oficiales insurrectos de la compañía de granaderos realistas, apoyados internamente por varios vecinos criollos y el cura local, proclamaron la independencia en la Plaza Real del Saltillo, desde entonces conocida como Plaza Independencia.

Al día siguiente, 3 de julio, el comandante Arredondo aceptó el hecho y proclamó la Independencia en toda la Comandancia de Oriente, y el día 5 se hizo lo propio en Monclova, entonces capital de la provincia de Coahuila.

El Gobernador del Estado subrayó que, el Estado de Coahuila de Zaragoza ha tenido una participación muy importante a nivel nacional respecto a los sucesos históricos que han marcado un parteaguas para la organización y dirección del País. "El estudio de estos hechos ha sido significativo para conocer nuestro pasado, entender y comprender nuestro presente, así como dar forma a nuestro futuro".

Añadió: "la historia contribuye a proporcionar identidad; este es uno de los motivos por los que se promueve su estudio a nivel nacional y estatal, desde los primeros niveles educativos y la realización de eventos cívico y culturales que nos recuerdan los momentos más importantes de nuestra nación".

Por su parte, las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en el dictamen consideraron que la Proclamación de Independencia de la Villa de Santiago del Saltillo, es sin duda, un motivo de gran orgullo para quienes habitan la capital de nuestro Estado, pero también para las y los coahuilenses, y los habitantes de nuestra región, ya que fue una población del Norte de México, la primera en encender una chispa que se extendería en otros pueblos y ciudades del país, y que finalmente se materializaría con la expedición del Acta de la Independencia Mexicana del 28 de septiembre de 1821.

Los Legisladores de esta Comisión manifestaron que este hecho histórico quedó asentado en un acta custodiada por el Archivo Municipal de Saltillo, la cual describe que, para llevar a cabo el acto de la proclamación de la independencia, se preguntó al pueblo reunido en la hoy Plaza de Armas, si bajo lo expresado en el Plan de Iguala, "y con la libertad propia que en el se concede a todo individuo hallaban por justa la independencia y si de su libre y espontánea voluntad la juraban". El acta describe que el pueblo respondió en sentido afirmativo, "accedió a ella jurando la Independencia todos sus individuos y muchos de los principales.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Matamoros a desincorporar del dominio público municipal, la fracción de terreno "B" del predio rústico denominado "Santa Cecilia", ubicado en los lotes #133 y #149 Lote B #002, de la Colonia "Santa Cecilia", de Matamoros, con una superficie de 23,232.15 metros cuadrados, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de que lleve a cabo la construcción de un nuevo Hospital IMSS-Bienestar.

En otro orden de ideas, en esta Sesión, Diputadas y Diputados presentaron proposiciones con Punto de Acuerdo y se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los 38 Municipios del Estado, para que consideren, conforme a sus atribuciones y autonomía, crear las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación a que hace alusión el artículo 113 Bis-3 del Código Municipal para el Estado; o bien, integrar las funciones correspondientes a otra comisión ya existente, adicionando en su nombre la terminología de "Ciencia y Tecnología".

2.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que, en el marco de sus atribuciones, incluya lineamientos para la recopilación de información y estadísticas que permitan conocer las cifras oficiales de población de talla pequeña en México.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de enviar atento exhorto a los 38 municipios del Estado, con objeto de solicitarles de manera respetuosa, que la Comisión de Entrega Recepción se apegue a lo que determina la ley.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo con el propósito de solicitar de manera respetuosa, a los 38 Ayuntamientos que están por iniciar un nuevo periodo gubernamental (1 de enero de 2022) y a los Ayuntamientos salientes, a que cumplan y se apeguen a la normatividad en la entrega – recepción en sus Municipios.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo con el fin de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en medida de lo posible, realice todas las acciones que estime pertinentes, con el fin de brindar la más amplia protección a los consumidores a través de la efectiva vigilancia del evento anual "Buen Fin", programado del 11 al 17 de noviembre en todo el país.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de enviar un atento exhorto a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como a la Secretaría del Trabajo de Coahuila, para que, dentro de sus ámbitos de competencia, realicen las acciones conducentes para promover campañas de concientización y sensibilización acerca de la importancia de la reinserción a la vida laboral de las personas que han padecido cáncer.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo para que se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila a fin de que intensifiquen los protocolos sanitarios en los panteones municipales, en el marco de las conmemoraciones por el "Día de Muertos".

En esta novena sesión, Diputadas y Diputados, presentaron los pronunciamientos siguientes:

- En reconocimiento al Gobierno de Coahuila, encabezado por Miguel Ángel Riquelme Solís, por haber posicionado al Estado como la sexta entidad con mejor manejo financiero, según el Instituto Mexicano para la Competitividad.

- En relación al cambio climático y el diseño de políticas públicas en favor del medio ambiente**.**

- Con motivo del "Día de la Cultura Vial**".**

- Relativo al Vigésimo Quinto Aniversario, de la Asociación Civil "Amigos del Hospital de Ciudad Acuña".

- En relación con la acertada postura asumida por el gobierno de México, respeto a la práctica del fracking para extraer gas en Coahuila.

- Sobre la conmemoración del "Día Internacional Contra el Cambio Climático".

- Para destacar y reconocer la grandeza de la industria en Coahuila.

- Con motivo del "Día del Médico", el 23 de octubre, y en reconocimiento a la gran labor que han desempeñado frente a esta pandemia por Covid-19.